



“ 2010- Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo ”

Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº

6 1 9 1

BUENOS AIRES 0 8 OCT 2010

VISTO el Expediente Nº.1-0047-0000-16118-10-1 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica;

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones se solicita la limitación de la Co-Directora Técnica de la firma ORGANON ARGENTINA S.A.Q.I. y C.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que el Departamento de Registro ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de facultades conferidas por los Decretos Nro.1490 / 92 y Nro.425 / 10-

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º.- Límitese la inscripción a la Farmacéutica Señora SILVINA MARTINA SAKALIS, Matrícula Nacional Nro. 15707, como Co-Directora Técnica de la firma



“ 2010- Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo ”

Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº

**6 1 9 1**

ORGANON ARGENTINA S.A.Q.I. y C., con domicilio en la calle Ezpeleta Nro.1277 / 79,  
Localidad: Martínez, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, a partir del 20 de  
Agosto de 2010.

ARTICULO 2º.- Regístrese; gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de  
Entradas notifíquese al interesado y a la Empresa, y hágasele entrega de la copia de la  
presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Registro, Fiscalización y  
Sanidad de Frontera, a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.-

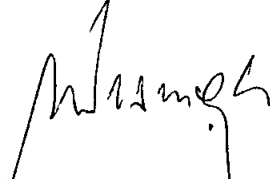
EXPEDIENTE Nº1-0047-0000-16118-10-1

DISPOSICION Nº:

hf

*hf*

**6 1 9 1**

  
Dr. OTTO A. ORSINGER  
SUB-INTERVENTOR  
A.N.M.A.T.